



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE JALISCO**

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES MILITANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, ESTÉN EN CONDICIONES DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES SÉPTIMA, OCTAVA Y DÉCIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, Y SE RECONOCEN A LAS Y LOS COORDINADORES NACIONALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; ASÍ COMO A LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS NACIONALES LEGITIMADOS PARA SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES APOYOS A QUE ALUDE EL INSTRUMENTO CONVOCANTE.

Con fundamento de lo dispuesto en los artículos 158, 159, 195, 205 y 206 de los Estatutos; 1, 2, 5 y 48, fracción VIII del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; 1, 2 y 11 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como de las Bases Séptima y Octava de la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal el **07 de febrero** de la presente anualidad; y,

CONSIDERANDO

- I. Que, los artículos 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral I, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos establecen que, es derecho de las y los ciudadanos mexicanos poder ser votados para cargos de elección popular dentro de los procesos internos de selección de candidaturas, teniendo las calidades que establezca la ley y los estatutos de cada partido político;
- II. Que, el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos, establece como derechos de los partidos políticos: regular su vida interna, determinar su organización interior y organizar procesos internos para seleccionar y postular candidaturas en las elecciones en los términos de las leyes aplicables;
- III. Que, de conformidad con el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, los asuntos internos de dichas instituciones políticas comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en la citada ley, así como en los Estatutos y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección y, adicionalmente el correlativo 43, numeral 1, inciso b) de la ley previamente invocada, señala que los mismos deben contar con un comité nacional o local u órgano equivalente, que será el representante del Partido, con facultades ejecutivas, de supervisión y, en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;
- IV. Que, el 01 de **noviembre** de 2024 el Consejo General del Instituto Electoral IEPC-ACG-071/2023 en términos de la legislación aplicable y conforme a sus atribuciones, declaró iniciados los trabajos de preparación y desarrollo del proceso electoral local 2023-2024 para la elección de las candidaturas a las presidencias municipales del Estado;



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE JALISCO**

- V. Que, por su parte el artículo 211 de los Estatutos establece que, la convocatoria para postular candidaturas a las presidencias municipales, será expedida por el Comité Directivo Estatal, previa autorización del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional;
- VI. Que, de conformidad con sus atribuciones y previa autorización del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, el Comité Directivo Estatal expidió la convocatoria el **07 de febrero** de 2024, que normará el proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a las presidencias municipales;
- VII. Que, el instrumento convocante estableció que, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el procedimiento para la elección de dirigentes y postulación de candidaturas a las presidencias municipales por el principio de mayoría relativa;
- VIII. Que, el artículo 194 de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido señala que, el proceso interno para seleccionar candidatas y candidatos a puestos de elección popular, deberá de regirse por las disposiciones estatutarias y por el Reglamento que para tal efecto apruebe el Consejo Político Nacional;
- IX. Que, la Base Quinta de la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal establece que, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, es la instancia responsable de la organización, conducción y validación del proceso interno electivo y de postulación de las candidaturas a las presidencias municipales;
- X. Que, las Bases Séptima, Octava y Décima Sexta de la convocatoria, estableció la presentación de una serie de documentos para cumplir con los requisitos constitucionales, legales y estatutarios por parte de las y los aspirantes a las precandidaturas a las presidencias municipales y, entre otros; los formatos autorizados que aprobará el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos;
- XI. Que, la Base Octava del instrumento convocante, señala la obligación de la presentación de documentales para cumplir con los requisitos constitucionales, legales y estatutarios por parte de las y los aspirantes militantes a las precandidaturas a las presidencias municipales y, entre otros; los formatos autorizados que aprobará el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos para acreditar los apoyos de las y los coordinadores nacionales de los sectores y organizaciones, de las y los consejeros políticos nacionales; así como de las personas afiliadas e inscritas en la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario;
- XII. Que, las Bases Séptima y Octava descritas en el instrumento convocante ordenan que, para la acreditación de requisitos y apoyos, éstos deberán de presentarse con firma autógrafa y únicamente en los formatos que para tal efecto apruebe el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, clarificando que estarán a disposición de las y los aspirantes a



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE JALISCO**

más tardar el **09 de febrero** de la presente anualidad en la página electrónica del Comité Directivo Estatal del Partido, así como en los estrados físicos del mismo órgano auxiliar; y,

XIII. Que, la Base Décima Sexta de la misma convocatoria señala que, a más tardar el **09 de febrero** de 2024, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, difundirá en la página electrónica del Partido, los nombres de las y los dirigentes acreditados y legitimados para otorgar los apoyos.

En virtud de lo considerado y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES MILITANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, ESTÉN EN CONDICIONES DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES SÉPTIMA, OCTAVA Y DÉCIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, Y SE RECONOCEN A LAS Y LOS COORDINADORES NACIONALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; ASÍ COMO A LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS NACIONALES LEGITIMADOS PARA SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES APOYOS A QUE ALUDE EL INSTRUMENTO CONVOCANTE.

PRIMERO. Se aprueban los formatos que las y los aspirantes militantes a ser postulados como candidata o candidato a la presidencia municipal, utilizarán para acreditar sus correspondientes requisitos y apoyos, y que acompañarán con firmas autógrafas a su solicitud de registro para participar en el proceso interno, mismos que forman parte como anexos de este acuerdo, identificados como formatos F-1 al F-11.

SEGUNDO. Se reconocen a las y los coordinadores nacionales de los sectores y organizaciones acreditados ante el Comité Ejecutivo Nacional; así como a las y los consejeros políticos nacionales, legitimados para otorgar los apoyos que, en su caso, les soliciten las y los aspirantes militantes a ser postulados a la precandidatura y que igualmente se consignan en los anexos del presente acuerdo.

TERCERO. Se instruye al titular de la Secretaría Técnica del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, prevea lo conducente para informar los alcances del presente acuerdo a las y los aspirantes mediante su máxima difusión, así como los formatos y los listados que se consignan como anexos del presente documento.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional www.prijalisco.org.mx, y deberá publicarse de manera inmediata en los estrados del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos.



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE JALISCO**

Los Comités Municipales, contribuirá a su mayor difusión mediante los medios que dispongan para su vinculación con las y los miembros y simpatizantes del Partido.

Dado en la ciudad de Guadalajara, del estado de Jalisco, a los **09** días del mes de **febrero** de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por el órgano auxiliar de la
Comisión Nacional de Procesos Internos ¹



Lic. Francisco Javier Santillán Ocegueda
Presidente de la Comisión Estatal de
Procesos Internos



Profesor Gustavo Iñiguez Ibarra
Secretario Técnico de la Comisión
Estatal de Procesos Internos

¹Acuerdo aprobado por la Comisión Nacional de Procesos Internos el 14 de enero de 2024



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
Comisión NACIONAL de Procesos Internos
DE JALISCO**

**(FS-1)
SOLICITUD DE REGISTRO A LA
PRECANDIDATURA**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 2024.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PRESENTE**

guy
Para efectos de solicitar el acuerdo de autorización para mi registro formal en la calidad de simpatizante como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación a la presidencia municipal de _____ del estado de Jalisco en el proceso electoral local 2023-2024; anexo a la presente la documentación requerida en la Base Séptima del instrumento convocante.

Señalo como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la _____ número _____; colonia o delegación _____; ciudad de _____ C.P. _____; teléfono(s) _____ y correo electrónico _____.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
Comisión NACIONAL de Procesos Internos
DE JALISCO
(FS-2)
DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 2024.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de _____ del estado de Jalisco, bajo protesta de decir verdad, declaro que:

- a) Tengo la ciudadanía mexicana y estoy en pleno goce de mis derechos políticos;
- b) He mostrado una conducta pública adecuada, y no he recibido condena por delito doloso del orden común o federal en el desempeño de funciones públicas, o por ejercer violencia política por razón de género;
- c) Cumpló todos los requisitos exigidos y aplicables a los comicios constitucionales para ocupar el cargo a la Presidencia Municipal;
- d) No tengo conflicto de interés;
- e) Designaré a un profesional en materia de administración, finanzas o contaduría, como responsable del manejo, control y comprobación del origen y destino de los ingresos y egresos de mi precampaña;
- f) Me comprometo a solventar las multas que, en su caso, se generen por deficiencia en el cumplimiento de mis obligaciones de comprobación ante los órganos electorales o los adeudos a terceros, multas y sanciones que le causen al Partido por la mala administración de los recursos o por mi actuación contraria a la legislación electoral; y,
- g) No estar inscrita o inscrito en el Sistema Nacional de Registro del Instituto Nacional Electoral o del Organismo Público Local Electoral de personas que hayan recibido condena o sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
Comisión NACIONAL de Procesos Internos
DE JALISCO**

**(FS-3)
DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 2024.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PRESENTE**

grij

Para efectos de solicitar el acuerdo de autorización para mi registro formal en la calidad de simpatizante como precandidato(a) a la presidencia municipal de _____ del estado de Jalisco, bajo protesta de decir verdad, expreso que cumplo con todos los requisitos aplicables y establecidos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, para ocupar el cargo que se convoca.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



Órgano auxiliar de la
Comisión nacional de Procesos Internos
DE JALISCO

(FS-4)
**CARTA COMPROMISO DE ACEPTACIÓN
DE LA CANDIDATURA**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 2024.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PRESENTE**

guy
Para efectos de solicitar el acuerdo de autorización para mi registro formal en la calidad de simpatizante como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación a la presidencia municipal de _____ del estado de Jalisco, en el proceso electoral local 2023-2024, manifiesto a usted que protesto cumplir con el compromiso de aceptar el desempeño de la candidatura a la que aspiro, en caso de resultar electo(a) en el proceso interno; así como al ejercicio de la función pública que de aquella derive con base al sufragio popular.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
Comisión NACIONAL de Procesos Internos
DE JALISCO**

**(FS-5)
CARTA COMPROMISO ACEPTACIÓN EXÁMENES**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 2024.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PRESENTE**

guy
Para efectos de solicitar el acuerdo de autorización para mi registro formal en la calidad de simpatizante como precandidato(a) a la presidencia municipal de _____ del estado de Jalisco y atendiendo lo que establece el artículo 182, segundo párrafo, fracción II de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, bajo protesta de decir verdad, expreso mi libre y espontánea voluntad, que acepto:

- Someterme a los exámenes previstos en el Código de Ética Partidaria.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
Comisión NACIONAL de Procesos Internos
DE JALISCO**

**(FS-6)
CARTA COMPROMISO**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 2024

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PRESENTE**

guy
Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de _____ del estado de Jalisco, bajo de protesta de decir verdad; que declaro:

- No haber sido una persona que haya recibido condena o sanción mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
Comisión NACIONAL de Procesos Internos
DE JALISCO**

**(FS-7)
CARTA COMPROMISO**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 2024

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PRESENTE**

guy
Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de _____ del estado de Jalisco, bajo de protesta de decir verdad; que declaro:

- No haber sido una persona que haya recibido condena o sanción mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
Comisión NACIONAL de Procesos Internos
DE JALISCO**

**(FS-8)
CARTA COMPROMISO**

Guadalajara, Jalisco, a _____ de _____ de 2024

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de _____ del estado de Jalisco, bajo de protesta de decir verdad; que declaro:

- No haber sido una persona que haya recibido condena o sanción mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, y que no me encuentre en ningún registro vigente de algún padrón de deudores alimentarios.

Muy atentamente

(Nombre y firma)